

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintinueve de junio de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

16. Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

16.4. Vicerrectorado de Investigación

16.4.1. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes solicitudes de periodo sabático:

Modalidad A

- D^a Almudena RODRÍGUEZ MOYA - Profesora Titular del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, solicita período sabático desde el 01/01/11 a 30/09/11 en la Universidad de Nottingham (Reino Unido).
- D. Agustín VELLOSO SANTISTEBAN - Profesor Titular del Departamento de Historia de la Educación, solicita período sabático desde 01/10/10 a 30/06/11 en la Universitat Jaume I.

Modalidad B

- D. José M^a HERNÁNDEZ LOSADA – Profesor Titular del Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política, solicita período sabático desde 01/09/10 a 30/06/11 en la Universidad de Cambridge (Reino Unido).
- D. Isidro SEPÚLVEDA MUÑOZ – Profesor Titular del Departamento de Geografía e Historia, solicita período sabático desde el 1/10/10 a 30/06/11 en la National Defense University (EEUU).
- D^a Aurora MARQUINA ESPINOSA – Profesora Titular del Departamento de Antropología Social y Cultural, solicita período sabático desde el 15/09/10 a 14/09/11 en el Centro Mundial de Estudios Humanistas.
- D^a Paloma ENRÍQUEZ DE VALENZUELA – Profesora Titular del Departamento de Psicobiología, solicita período sabático desde el 01/10/10 a 30/06/11 en la Universidad de Munich (ALEMANIA).

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de junio de dos mil diez.